

DECLARACIÓN H.C.D. N° 014/ 2023.-

VISTO:

Declarar de interés Municipal y Cultural a la edición 2023 del proyecto “Hip-Hop Iluminafree”, el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto “Hip-Hop Iluminafree” es un encuentro de raperos organizada por jóvenes de la localidad, surgiendo en las plazas de nuestra localidad en el año 2022 siendo esta su 2° Edición;

Que, El proyecto Hip-Hop Iluminafree cuenta con cuatro ramas de competición: DJ, Grafiti, Break dance y Freestyle (MC-Raperos);

Que, está destinado a todo aquel que quiera participar en algunas de las categorías, así también quedan invitadas las localidades vecinas como Pico Truncado, Caleta Olivia, Perito Moreno, entre otras;

Que, dicho encuentro se llevara a cabo los días 9 y 10 de septiembre de 2023, con el horario de 14:00Hs a 20:00Hs y lugar a confirmar;

Que, esta idea favorece para estimular y potenciar la cultura del hip-hop y sus ramas principales y articularlas entre ellas logrando la unión y la interacción de nuestros ciudadanos, generando un espacio de contención y crecimiento personal;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 04 de Agosto de 2023, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Pacheco Vera, Alonso Daniela y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°): DECLÁRESE, de Interés Municipal y Cultural a la edición 2023 del proyecto “Hip-Hop Iluminafree”. El cual se realizará el día 9 y 10 de Septiembre del corriente año en orden a lo expuesto en los considerados de la presente. -

ARTICULO 2°): DESE, total y amplia difusión de lo supuesto presente declaración. -

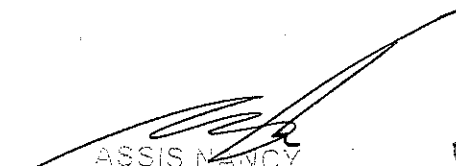


ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE, al Diputado por Pueblo Elorrieta Hernan, para que lo eleve a la Honorable Cámara de Diputados así se declara de Interés Provincial. -

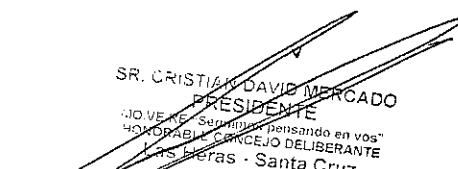
ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 04 DE AGOSTO DE 2023.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
"JO VENE Siempre pensando en vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz